



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 201807000855

Fecha: 16/03/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara parcialmente un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2017070004399 del 10 de noviembre de 2017, fue Nombrado en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **DEISY YESENIA LLANOS VILLADA**, identificada con Cédula **1.022.035.917**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, plaza 1976080-054, en reemplazo de Liz Eugenia Carmona Pareja, a quien se le concedió Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora; en el acto administrativo, no se especificó la Sede en la cual se desempeñaría como Docente la Educadora Deisy Yesenia, siendo necesario Aclarar parcialmente dicho acto administrativo, teniendo en cuenta la certificación laboral expedida por el señor Antonio de Jesús Restrepo González, Rector de la Institución Educativa Cocorná.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2017070004399 del 10 de noviembre de 2017, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Provisionalidad, en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **DEISY YESENIA LLANOS VILLADA**, identificada con Cédula **1.022.035.917**, Normalista Superior, como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Cocorná del municipio de Cocorná, plaza 1976080-054, en reemplazo de Liz Eugenia Carmona Pareja, a quien se le concedió Comisión de Servicios para desempeñarse como Docente Tutora; en el sentido que la educadora Llanos Villada, fue nombrada en provisionalidad, vacante temporal, como Docente de Básica Primaria para la **Institución Educativa Cocorná, Sede E.U. Felipe Santiago Yepes del municipio de Cocorná, plaza 1976080-054**, y no como se registró allí.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carrera Castaño Santa Marzo 8 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--